



Tegucigalpa, MDC,
8 de enero de 2019

ABN-209/2019

Señores
OFERTES LICITACIÓN PÚBLICA No.44/2018
Ciudad

Estimados señores:

En atención a consultas formuladas a través de nota del 13 de diciembre de 2018 y correo electrónico del 18 de diciembre de 2018, relacionadas con el proceso de Licitación Pública No.44/2018, para la contratación del suministro de veinte (20) máquinas contadoras de billetes y dieciséis (16) máquinas contadoras de monedas, para uso del Banco Central de Honduras; a fin de brindar respuesta a lo requerido, se informa lo siguiente:

Consulta

"Punto 3.7 Documentos, INCISO 3.7.2 El oferente deberá presentar cartas de referencia como mínimo, de los últimos tres (3) años de haber suministrado e instalado equipo igual al ofertado (mismo modelo de máquina). Las referencias deberán incluir nombre del cliente, dirección, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), número telefónico, descripción, marca y modelo del(los) equipo(s) suministrado(s).

Solicitamos que para este punto y específicamente para el **Lote No.2: Veinte (20) máquinas contadoras de billetes**, se permita la presentación de cartas de referencia de haber suministrado e instalado equipo similar al ofertado, ya que de mantenerse el punto tal cual está sin modificación alguna, esto limitaría nuestra participación, aun cuando contamos con equipos totalmente adecuados y de considerar para este Lote No.2".

Respuesta

El Banco Central de Honduras, con el fin de garantizar que el equipo a ser adquirido, cumpla y sea adecuado para procesar volúmenes industriales de efectivo, ha requerido que las cartas de referencia que presenten los oferentes, sean del mismo modelo de máquina que hayan considerado suministrar al Banco, aquellas cartas de referencia que hagan referencia a un equipo "similar" no serán consideradas para evaluar técnicamente su oferta.

Asimismo, es oportuno indicarles que dichas cartas de referencia pueden ser de equipos suministrado en Honduras o en el extranjero.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Consulta

"Punto IAO 7.1 como parte de nuestras inquietudes referente al pliego de condiciones para la presente compra del Banco Central de Honduras, Licitación Pública No.44/2018, surge la necesidad de conocer el presupuesto del cual el Banco dispone para esta compra, lo anterior con el fin de que nuestra representada al ser partícipe de este Concurso, se apegue de igual manera a las necesidades financieras del Banco para la adquisición de cada bien. Es por ello que agradeceremos al Banco si pudiera suministrarnos dicha información".

Respuesta

Respecto a la consulta planteada, no es posible brindar dicha información.

Consulta

"En las bases de licitación dice:

Listado de documentación obligatoria requerida:

- i) Fotocopia del carné vigente que evidencie que la empresa está inscrita en el Registro de Proveedores del Banco Central de Honduras; así como en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Nosotros consultamos, cuáles son los pasos a seguir para obtener el carné de proveedores y el tiempo para adquirirlo".

Respuesta

Al respecto, se informa que los interesados en obtener el carné de proveedor del Banco de Central de Honduras, deben obtener el formulario CUMPL-4 el cual pueden solicitarlo a la Licenciada Etna Lorena Moncada Fiallos al correo electrónico etna.moncada@bch.hn o en su defecto presentarse al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, ubicado en el noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Consulta

"En las bases de Licitación 3.1, el ítem 3.1.1, sección a), dice:

3.1 Dieciséis (16) máquinas contadoras de monedas.

3.1.1 Las máquinas deberán ser totalmente configurables por el operador y estar diseñadas para contar altos volúmenes de monedas y estar provistas como mínimo de las siguientes funciones.

- a) Verificación: deberán verificar un número conocido de monedas dentro de un lote.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Consultamos: ¿La verificación será por denominación? o se refiere a una cantidad de piezas de monedas específicas?

Respuesta

La verificación de monedas la realizamos por denominación, ya sea de una cantidad conocida o desconocida.

Consulta

"En las bases de Licitación 3.2, el ítem 3.2.1 sección a) dice:

3.2 Lote 2, veinte (20) máquinas contadoras de billetes.

3.2.1 Las máquinas deberán estar diseñadas para contar altas cantidades de billetes de sustrato de papel en condiciones ATM, aptos y no aptos y estar provistas como mínimo de las siguientes funciones:

a) Verificación: deberán verificar un número conocido de billetes dentro de un fajo.

Nosotros tenemos las siguientes consultas:

¿La contadora de billetes desean que realice verificación por denominación?

¿La contadora de billetes verificará una cantidad de piezas de billetes específicas?

¿La contadora de billetes desean que tenga la función de clasificar billetes por actitud, aptos no aptos y ATM?

¿La contadora de billetes desean que tengan sensores magnéticos, UV para la detección de billetes falsos?"

Respuesta

En relación a la consulta **¿la contadora de billetes desea que realice verificación por denominación?**

La Institución no requiere equipo con esas características técnicas, ya que como se indica en el numeral 3.2.4 modalidad de procesamiento: por sistema de succión o vacío (Vacuum System) las máquinas solicitadas son contadoras en fajos, es decir, equipo que no necesita retirar la viñeta o fajilla los billetes para su procesamiento.

Respecto a la consulta **¿La contadora de billetes verificarán una cantidad de piezas de billetes específicas?**

Efectivamente esa es una de las especificaciones técnicas de las máquinas contadoras requeridas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Con relación a la consulta **¿La contadora de billetes desean que tenga la función de clasificar billetes por actitud, aptos no aptos y ATM?**

El BCH, no requiere equipo con esas características técnicas, ya que como se indica en el numeral 3.2.4 Modalidad de Procesamiento: por sistema de succión o vacío (Vacuum System) las máquinas solicitadas son contadoras en fajos, es decir, equipo que no necesita retirar la viñeta o fajilla los billetes para su procesamiento.

En cuanto a la consulta **¿La contadora de billetes desean que tengan sensores magnéticos, UV para la detección de billetes falsos?**

El BCH, no requiere equipo con esas características técnicas, ya que como se indica en el numeral 3.2.4 Modalidad de Procesamiento: por sistema de succión o vacío (Vacuum System) las máquinas solicitadas son contadoras en fajos, es decir, equipo que no necesita retirar la viñeta o fajilla los billetes para su procesamiento.

Consulta

"En las bases de Licitación en la cláusula 3.2.5 dice:

Velocidad de procesamiento: deberá procesar billetes al menos a una velocidad de dos mil cuatrocientos (2,400) billetes por minuto.

Nuestra consulta es sobre la mención a la velocidad de procesamiento, ¿nos pueden ayudar a validar si es la velocidad de conteo por minuto que necesitan? O si necesita alguna corrección ya que en el estándar del mercado se maneja generalmente de 900 hasta 1,500 billetes por minuto".

Respuesta

Tal como lo indicamos previamente, la modalidad de procesamiento de las máquinas solicitadas es por sistema de succión o vacío, las cuales deberán procesar billetes al menos a una velocidad de dos mil cuatrocientos (2,400) billetes por minuto.

Atentamente,



JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretario a.i. del Comité de Compras
Jefe a.i. del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

MJJ/NO CZ

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn